



**Reportes Especiales en caso de Utilizar
Nivel de Fuerza Potencialmente Letal
2022-2024**

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Versión 1.0

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	2 de 20

CONTENIDO

PRESENTACIÓN // OBJETIVO-----3

GLOSARIO -----4

MARCO JURÍDICO-----5

POLÍTICAS -----6

DIAGRAMA DE FLUJO-----8

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO-----9

FORMATOS E INSTRUCTIVOS-----11

VALIDACION-----21

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	3 de 20

PRESENTACIÓN

Es importante entender que a partir de la aplicación gradual de las técnicas policiales para el control y aseguramiento de individuos y/o grupos que atentan contra la paz social, éstas deben ir enfocadas en el uso legítimo de la fuerza; por ello el uso gradual de la fuerza, se sustenta en la capacidad del policía para distinguir diferentes situaciones de riesgo, ubicarlas en el nivel correspondiente y actuar en consecuencia, por consiguiente cada uno de las y los policías que durante su servicio hayan utilizado un nivel de fuerza potencialmente letal deberán elaborar y entregar un informe especial sobre la situación. Este informe se realizará mediante un formato exclusivo, mismo que permite el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación.

Una de las principales metas del Municipio de Naucalpan es generar confianza en la población, principalmente en el Área de Seguridad Ciudadana; por medio del respeto a los Derechos Humanos, uno de los puntos primordiales que cuidar con la ciudadanía; que en ocasiones se ve afectada en su integridad física o limitada a causa de la arbitrariedad y excesivo uso de la fuerza pública sin que medie justificación al respecto.

Por ende, el presente Manual de Procedimientos funge como documento de consulta e información para una debida toma de decisiones en lo que respecta al uso de la fuerza potencialmente letal sin violentar los derechos y garantías de la población naucalpense; **si es necesario aplicarla.**

OBJETIVO

Establecer los procedimientos y lineamientos generales en caso del uso de la fuerza potencialmente letal que deben de seguir las y los policías que forman parte de la DGSCMS, toda vez que una de sus metas es recuperar la credibilidad y confianza de la población naucalpense hacia la policía y demostrar que la actividad de protección y salvaguarda que se tiene como encomienda, se realiza en el marco del respeto a los Derechos Humanos, para conservar la convivencia armónica de la sociedad.

Por lo tanto, cuando la policía haga **uso de la fuerza potencialmente letal** contra la ciudadanía en el despliegue de sus actividades, deberá realizar el llenado de un reporte pormenorizado para documentar su actuar en el ejercicio de sus funciones, por medio del formato de REPORTE DE USO DE LA FUERZA POTENCIALMENTE LETAL que le será proporcionado por parte del área de adscripción perteneciente a la DGSCMS.

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	4 de 20

GLOSARIO

Área perteneciente a la DGSCMS	Es una de las áreas que conforman a la DGSCMS (Subdirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección de Movilidad Segura, Subdirección de Desarrollo Policial, Subdirección de Prevención del Delito, Subdirección de Inteligencia e Investigación Criminal, Subdirección Jurídica, Subdirección de Administración, Secretaría Técnica y/o Coordinación Técnica)
DGSCMS	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura
Diagrama de Flujo	Expresión gráfica del procedimiento a implementar
IPH	Informe Policial Homologado. Manual de llenado en un evento relacionado con detenciones ante el Ministerio Público
MP	Ministerio Público. Órgano con autonomía funcional y administrativa, que representa a la sociedad ante los Órganos Jurisdiccionales para velar por el respeto de los derechos y de las garantías constitucionales; promueve la acción penal pública en defensa de las personas
Parte de Novedades	Documento diario, a través del cual, la Subdirección de Seguridad Ciudadana y la Subdirección de Movilidad Segura de la DGSCMS, reportan y describen los hechos ocurridos en el día a día
Primer Respondiente	Personal y/o policía que llega primero al lugar de los hechos
SDP	Subdirección de Desarrollo Policial
SIEIC	Subdirección de Inteligencia e Investigación Criminal
Superior Inmediato	Responsable de zona policial
ST	Secretaría Técnica de la DGSCMS
UAI	Unidad de Asuntos Internos

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente LetaI Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	5 de 20

MARCO JURÍDICO

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Protocolo Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- Protocolo de Actuación para el uso de la fuerza por parte de los integrantes del Servicio de Protección Federal.

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
 - Ley de Seguridad del Estado de México.
 - Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de México.
 - Protocolo de Uso de la Fuerza del Estado de México.
- Protocolo de documentación y seguimiento de incidentes del uso de la fuerza, para el personal de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

MUNICIPAL

- Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura de Naucalpan de Juárez.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Administración Municipal de Naucalpan de Juárez.

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	6 de 20

POLÍTICAS

- El Reporte de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal, deberá considerar como mínimo:
 - a) Lugar, fecha, hora de inicio y hora de conclusión del incidente.
 - b) Ubicación y características del lugar donde sucedieron los hechos.
 - c) Lugar y situación material y/o legal en la que se dejó al sujeto al concluir el incidente.
 - d) Motivo determinante que justificó el uso de la fuerza.
 - e) Narración sucinta de las circunstancias específicas y dinámicas del uso de la fuerza.
 - f) Nombres y datos de contacto de las y/o los servidores públicos y/o particulares que hayan tenido intervención durante el incidente.

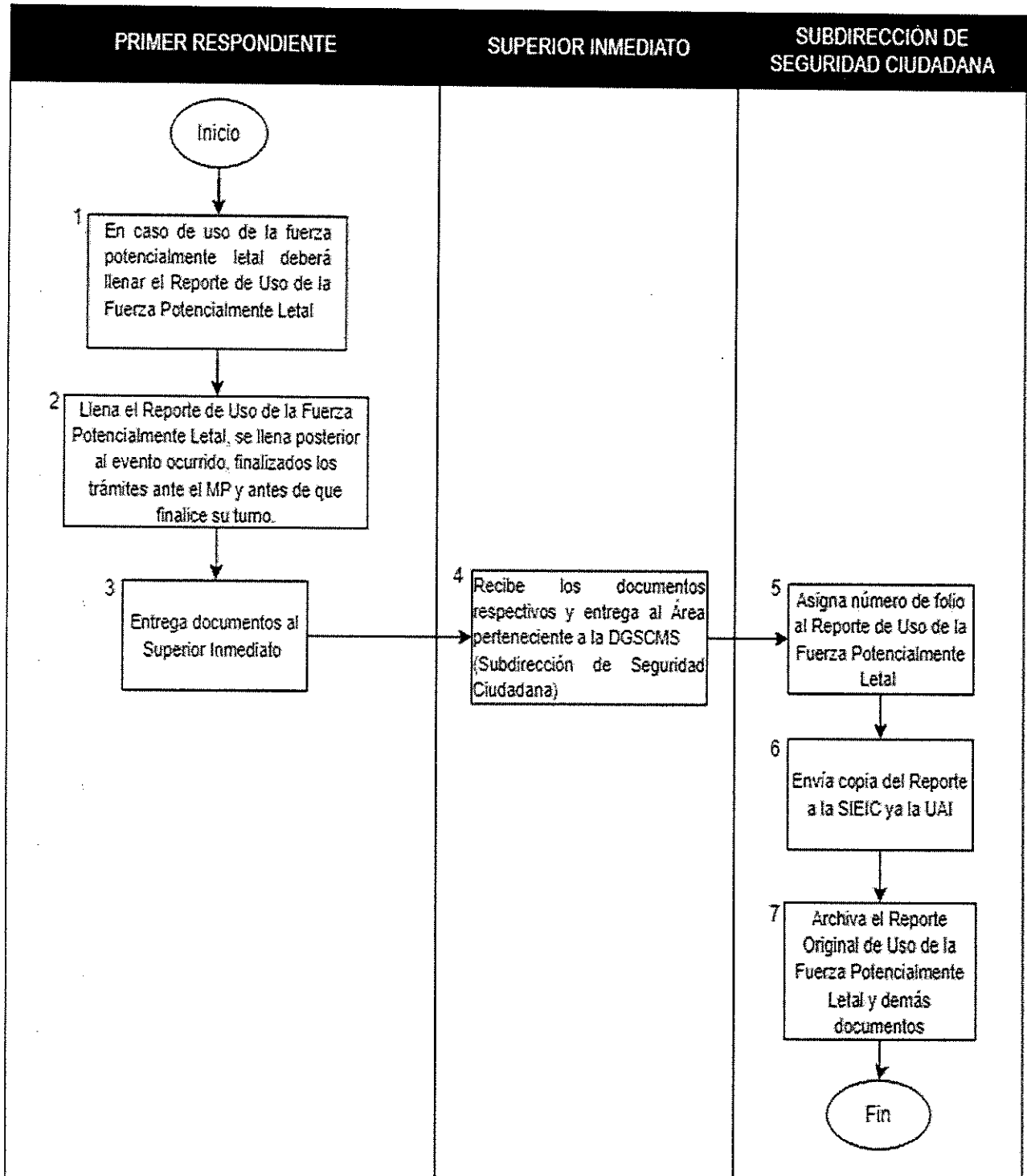
- En caso de utilizar un nivel de fuerza potencialmente letal, los policías adscritos a la DGSCMS deberán llenar el Reporte de Uso de Fuerza Potencialmente Letal, una vez que el MP deslinde responsabilidades en la situación; el cual debe ser entregado al término de la jornada laboral correspondiente a su Superior Inmediato.
- Se entiende por fuerza potencialmente letal, el uso de mecanismos directos o indirectos (PR-24 o arma de fuego) que ocasionen una lesión mortal que pudiera producir una muerte derivada inmediata o diferida. Para el caso del llenado del Reporte de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal se debe considerar a partir de que el policía desenfunda su arma o hace uso de dichos mecanismos y se ocasiona una lesión mortal.
- En caso de que varios policías participen en el evento, el responsable del llenado del Reporte de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal, será el encargado del llenado del IPH y demás formatos.
- La elaboración del Reporte de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal no exime al policía (primer respondiente) de su responsabilidad de rendir aquellos informes que otros protocolos nacionales y otras disposiciones jurídicas así lo disponen.
- El Reporte de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal llevará un folio que será asignado por el área perteneciente a la DGSCMS a la cual está adscrito el policía que llenó el mencionado reporte. Para llevar un control adecuado de los Reportes el folio estará conformado al inicio por las siglas del área perteneciente a la DGSCMS. Por ejemplo: SSC-001, SIEIC-001.
- Los responsables de cada Zona o Sector Policial deberán enviar al área perteneciente a la DGSCMS el Parte de Novedades diario, Tarjetas Informativas y el Reporte de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal.

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	7 de 20

- El Área correspondiente de la DGSCMS deberá enviar copia de conocimiento con el número de folio ya asignado a la SIEIC y a la UAI en un término máximo de 24 horas.
- El capturista del Departamento de Estadística, Georreferenciación, Recolección y Análisis Contextual de la SIEIC, deberá registrar la información derivada de los reportes en la base de datos denominada Uso de la Fuerza Potencialmente Letal.
- Con la información contenida en dicha base de datos, el analista del Departamento de Estadística, Georreferenciación, Recolección y Análisis Contextual deberá elaborar un informe semestral sobre el uso de la fuerza en la DGSCMS.
- El Jefe de Departamento de Estadística, Georreferenciación, Recolección y Análisis Contextual valida el documento y lo remite a las siguientes áreas:
 - DGSCMS: Para revisar y, en su caso, actualizar los procedimientos de actuación policial en materia de uso de la fuerza.
 - Área correspondiente de la DGSCMS: Para considerar en la Evaluación del Desempeño, el actuar de los policías involucrados en el uso de la fuerza potencialmente letal. En este caso, además del informe semestral, la SIEIC deberá adjuntar la información de la base de datos para que el área correspondiente de la DGSCMS tenga conocimiento de los nombres de los policías involucrados en este tipo de incidentes.
 - SDP: Para que, en caso de ser necesario, se fortalezca la capacitación en uso de la fuerza.
- A partir de los Reportes de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal, la UAI deberá iniciar un expediente de investigación, al tratarse de una actuación de uso de la fuerza potencialmente letal.

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	8 de 20

DIAGRAMA DE FLUJO



Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	9 de 20

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#	Responsable	Procedimiento
INICIO		
1	Primer Respondiente	En caso de uso de la fuerza potencialmente letal deberá llenar el Reporte de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal
2	Primer Respondiente	Llena el Reporte de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal, se llena posterior al evento ocurrido, finalizados los trámites ante el MP y antes de que finalice su turno
3	Primer Respondiente	Entrega documentos al Superior Inmediato
4	Superior Inmediato	Recibe los documentos respectivos y entrega al Área perteneciente a la DGSCMS (Subdirección de Seguridad Ciudadana)
5	Subdirección de Seguridad Ciudadana	Asigna número de folio al Reporte de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal
6	Subdirección de Seguridad Ciudadana	Envía copia del Reporte a la SIEIC y a la UAI
7	Subdirección de Seguridad Ciudadana	Archiva el Reporte Original de Uso de la Fuerza Potencialmente Letal y demás documentos
FIN		

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	10 de 20

FORMATOS E INSTRUCTIVOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024
 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA
 "2024. Año del Bicentenario de la Ercción del Estado Libre y Soberano de México".
 Av. Juárez No. 39, Procc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
 5571 8300 | 5571 8400

Formato del Uso de la Fuerza Potencialmente Letal

FOLIO	1
FECHA	2
HORA INICIO	3
HORA TERMINO	4
Nombre y Grado del Elemento (quien realizó uso de la fuerza // IPH)	5
No. Telefónico (celular / correo electrónico)	6
Nombre y Grado del Policía	7
No. Telefónico (celular / correo electrónico)	8
Nombre y Grado del Policía	9
No. Telefónico (celular / correo electrónico)	10
Zona Policial	11
Área de Adscripción	12
Zona o sector de los Hechos	13
Lugar de los Hechos (calle)	14
Lugar de los Hechos (colonia)	15

Conocimiento del Hecho por el Primer Respondiente

¿Como se enteró del hecho?

Denuncia Flagrancia Localización
 Llamada de Emergencia Descubrimiento
 Aportación

Breve descripción de los hechos

*Marque con una (X) según corresponda:

Portaba Vehículo Oficial	Sí	18	No	19
Tipo de Vehículo:	20			
Placas:	21			

Situación que originó el uso de la fuerza

* Realice una descripción breve

22

Datos de los involucrados (Denunciante y/o víctimas)

Nombre	Domicilio
23	24

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	11 de 20



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

Formato del Uso de la Fuerza Potencialmente Letal

25 **Condiciones ambientales**
*Marque con una (X) todas las opciones que describan las condiciones en el lugar de los hechos

Clima	Iluminación	Iluminación artificial	Tipo de iluminación
Despejado <input type="checkbox"/>	Luz diurna <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	*Alta intensidad <input type="checkbox"/>
Nublado <input type="checkbox"/>	Atardecer <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	**Baja intensidad <input type="checkbox"/>
Lluvioso <input type="checkbox"/>	Nocturna <input type="checkbox"/>		<small>*Ejemplo: interiores bien iluminados, luz eléctrica de alta potencia. **Ejemplo: alumbrado público, interiores mal iluminados.</small>

Observaciones

26

27 **Armas de fuego utilizadas para uso de la fuerza**
¿Se utilizó arma de fuego? Tipo de arma No. de serie:

Si <input type="checkbox"/>	Larga <input type="checkbox"/>	28
No <input type="checkbox"/>	Corta <input type="checkbox"/>	

Descripción detallada posterior al detonar el arma de fuego
*En este apartado deberá describir cantidad de disparos detonados.

29

Personas sobre las que se empleó el uso de la fuerza
*Marque con una (X) las personas sobre las que se empleó el uso de la fuerza

No.	Nombre	En calidad de:	Estado físico
30	31	Detenido <input type="checkbox"/> 32 Víctima <input type="checkbox"/> 33 Testigo <input type="checkbox"/> 34	35
36	37	Detenido <input type="checkbox"/> 38 Víctima <input type="checkbox"/> 39 Testigo <input type="checkbox"/> 40	41
42	43	Detenido <input type="checkbox"/> 44 Víctima <input type="checkbox"/> 45 Testigo <input type="checkbox"/> 46	47

Asistencia Médica

¿Se requirió asistencia médica? 48 Si No

¿Quién brindó la asistencia? 49 ¿Número de personas lesionadas y tipo de lesiones? (civiles y/o elementos) 50

¿En su caso, especificar el número e identidad de las personas que hayan perdido la vida? (civiles y/o elementos) Nombre: 51

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	12 de 20



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022-2024
DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
Av. Juárez No. 39, Procc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

Formato del Uso de la Fuerza Potencialmente Letal

Detenciones	
Cantidad de personas detenidas:	52
Por qué delito:	53
Ante que autoridad se realizó la puesta a disposición:	54
No. de folio del Informe Policial Homologado (IPH):	55
Lugar o situación material y/o jurídica en la que se dejó a la persona contra quién se hizo uso de la fuerza al concluir la situación:	56
En caso de no haber sido posible la detención, especificar las razones:	57

Daños materiales	
Existieron daños materiales:	58
Unidades (vehículos particulares, vehículos oficiales):	59
Inmuebles:	60
Otros:	

Descripción de acciones posteriores al evento	
	61

62 **Respetuosamente**

**Nombre y firma del elemento que
elaboró el informe**

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	13 de 20

INSTRUCTIVO DEL FORMATO USO DE LA FUERZA POTENCIALMENTE LETAL

- 1 Número de folio proporcionado por la Subdirección de Seguridad Ciudadana
- 2 Fecha de elaboración
- 3 Hora de inicio del evento
- 4 Hora de término del evento
- 5 Nombre y grado del elemento policial (quien realizó uso de la fuerza // IPH)
- 6 Número de contacto telefónico y/o correo electrónico
- 7 Nombre y grado del elemento policial
- 8 Número de contacto telefónico y/o correo electrónico
- 9 Nombre y grado del elemento policial
- 10 Número de contacto telefónico y/o correo electrónico
- 11 Zona policial
- 12 Área de adscripción
- 13 Zona o sector de los hechos
- 14 lugar los hechos (calle)
- 15 lugar los hechos (colonia)
- 16 Marca con una x Como se enteró del hecho
- 17 Descripción breve de los hechos
- 18 Portaba vehículo oficial (si)
- 19 Portaba vehículo oficial (no)
- 20 Tipo , modelo del vehículo
- 21 Placas de circulación de vehículo
- 22 Descripción que origino el uso de la fuerza potencialmente letal
- 23 Nombre de la (s) persona(s) involucrada (s)
- 24 Domicilio de la (s) persona(s) involucrada (s)
- 25 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 26 Alguna observación para agregar a la pregunta anterior
- 27 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 28 Colocar el número de serie
- 29 Descripción de la cantidad de disparos que se realizaron
- 30 Número consecutivo
- 31 Nombre de la persona a las que se les empleo el uso de la fuerza potencialmente letal
- 32 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 33 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 34 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 35 Estado físico de la persona (aparentemente bueno o malo)
- 36 Número consecutivo
- 37 Nombre de la persona a las que se les empleo el uso de la fuerza potencialmente letal

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	14 de 20

- 38 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 39 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 40 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 41 Estado físico de la persona (aparentemente bueno o malo)
- 42 Número consecutivo
- 43 Nombre de la persona a las que se les empleo el uso de la fuerza potencialmente letal
- 44 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 45 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 46 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 47 Estado físico de la persona (aparentemente bueno o malo)
- 48 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 49 Anotar quien le brindo la asistencia médica(protección civil, cruz roja u otra)
- 50 Anotar el número de personas civiles y/o policías lesionadas
- 51 Anotar el nombre (s) civil / policía
- 52 Número de personas detenidas
- 53 Describir el tipo de delito
- 54 Ante que autoridad fue puesto (s) a disposición
- 55 Número de folio del IPH
- 56 Describir donde quedo la persona y su situación jurídica
- 57 Describir brevemente la posible detención y las razones
- 58 Marca con una x lo que corresponda a la pregunta
- 59 Describir daños a qué tipo de vehículo (s) y/o unidad (s)
- 60 Describir daños a qué tipo de inmueble (s)
- 61 Descripción breve de las acciones que se efectuó después del evento
- 62 Nombre y firma del responsable de elaborar el formato



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRA GUAYMAS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRA GUAYMAS
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA DEL ESTADO
 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA DEL ESTADO
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA DEL ESTADO
 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA DEL ESTADO
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA DEL ESTADO

PARTE DE NOVEDADES

1).-	No. OFICIO:	DGSCMS/SSCZ-/2024
2).-	AREA:	Zona Policial
3).-	ASUNTO:	PARTE DE NOVEDADES

4).- Naucalpan de Juárez, Estado de México, a _____ de _____ de 2024.

5).- SUBDIRECTOR DE
 SEGURIDAD CIUDADANA
 PRESENTE

Por medio de la presente me permito informar a usted, las novedades ocurridas durante las 24 horas, comprendidas de las 07:00 horas del día _____ del 2024 a las 07:00 del día _____ del 2024.

6).- 1. SERVICIOS O DISPOSITIVOS FIJOS (F), Y/O EMERGENTES (E).

N.	TIPO	HORARIO	ESPECIFICO	NOMBRE/ELEMENTO	SUBICACION	OBSERVACIONES
7).-	8).-	9).-	10).-	11).-	12).-	13).-

14).- 2. OPERATIVOS IMPLEMENTADOS (descripción)

ESCUELA SEGURA; TURNO - (— X —)

Se implementa el operativo en las escuelas _____, con el horario de las _____ horas a las _____ horas, con las unidades de la zona quedando sin novedad

OPERATIVO	FASES	ESTADO DE FUERZA		REVISIONES		OTRAS CORPORACIONES		RESULTADOS		
		ELEMENTOS POR DIA	UNIDADES POR DIA	PERSONAS	VEHICULOS	ELEMENTOS	UNIDADES	IC	MP	OTRAS
15).-	16).-	17).-	18).-	19).-	20).-	21).-	22).-	23).-	24).-	25).-

26.- 3. INFORMACION GENERAL (Novedades)

27.- JUEZ CALIFICADOR

ZONA	TIEMPO	UNIDAD	NOMBRE DE LOS PRESENTADOS	S	B	Σ	±	LUGAR (UNICAMENTE COLONIA)	MOTIVO	FOLIO	OBJETOS ASECURADOS	NIVEL DE FUERZA
28.-	29.-	30.-	31.-	32.-	33.-	34.-	35.-	36.-	37.-	38.-	39.-	40.-

41.- MINISTERIO PÚBLICO Y/O MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

HORA	ELEMENTO	UNIDAD	NOMBRES DE DETENIDO	EDA	LUGAR DE ASESORAMIENTO	NUMERO DE CARPETA	OBJETOS ASECURADOS, ARMAS, VEHICULOS, DROGA, ETC.	NIVEL DE FUERZA
42.-	43.-	44.-	45.-	46.-	47.-	48.-	49.-	50.-

51.- VEHICULOS OCRA Y/MP

HORA	ELEMENTO	UNIDAD	DATOS DEL VEHICULO, MARCA, TIPO, COLOR, PLACA	LUGAR DE ASESORAMIENTO O ASESARTE	NUMERO DE CARPETA
52.-	53.-	54.-	55.-	56.-	57.-

58.- 4. ESTADO DE FUERZA

TOTAL	SERVICIO		FALTISTAS		INCAPACIDAD		CORPORACION DE DEFENSA		ARRESTADOS		VACACIONES		PENDIENTE DE BAJA		PREAUCOS		CURSO		OBSERVACIONES
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
59.-	60.-	61.-	62.-	63.-	64.-	65.-	66.-	67.-	68.-	69.-	70.-	71.-	72.-	73.-	74.-	75.-	76.-	77.-	78.-

79.- INCAPACIDAD

No.	GRADO	NOMBRE	FECHA	FOLIO
80.-	81.-	82.-	83.-	84.-

85.- FALTISTAS

No.	GRADO	NOMBRE	FECHA	FOLIO
86.-	87.-	88.-	89.-	90.-

91.- ARMAMENTO

CORTAS	LARGAS	EXTRAVIADAS	REPARACION	TRAMITE DE BAJA	ARMERIA DEL CUARTEL	M. P.	TOTAL
92.-	93.-	94.-	95.-	96.-	97.-	98.-	99.-

100.- UNIDADES

PATRULLAS EN SERVICIO	FUERA DE SERVICIO	PENDIENTES DE BAJA	A DISPOSICION M.P.	MOTOS EN SERVICIO	MOTOS PENDIENTE DE BAJA	UNIDAD CAMBIO DE ZONA
101.-	102.-	103.-	104.-	105.-	106.-	107.-

RESPETUOSAMENTE

108.- RESPONSABLE DE LA _____ ZONA POLICIAL

109.- ELABORO

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	16 de 20

Instructivo del formato (Parte de Novedades)

- 1 Número de oficio con el que lo remite la zona policial
- 2 Zona a la que pertenece dicho Parte de Novedades
- 3 Describe el contenido que se remite por parte de la zona policial
- 4 Fecha de elaboración del Parte de Novedades
- 5 Nombre y cargo del responsable se la Subdirección de Seguridad Ciudadana
- 6 Describe servicios o dispositivos como custodias, medidas de protección
- 7 Número consecutivo
- 8 Tipo de servicio (fijo o emergente)
- 9 Horario que se cubre el servicio
- 10 Nombre de específico del servicio
- 11 Nombre del elemento que cubre el servicio
- 12 Ubicación del servicio
- 13 Describe acontecimientos imprevistos o sucesos que ocurrieron durante el servicio o dispositivo
- 14 Descripción de operativos realizados
- 15 Nombre del operativo
- 16 Las etapas o veces que hicieron el operativo
- 17 Número de elementos que participaron el operativo
- 18 Número de unidades que participaron el operativo
- 19 Número de personas revisadas en el operativo
- 20 Número de vehículos revisados en el operativo
- 21 Número de elementos de otras corporaciones que participaron en el operativo
- 22 Número de unidades de otras corporaciones que participaron en el operativo
- 23 Número de remitidos ante el Juez Cívico en el operativo
- 24 Número de detenidos ante el Ministerio Público en el operativo
- 25 Número de detenidos ante M.P. Federal, Fiscalía de Adolescentes, Ocrá (robo de vehículos) en el operativo
- 26 Descripción (novedades) de acontecimientos generada día anterior a la elaboración de este parte de novedades
- 27 Descripción de personas remitidas ante el Juez Cívico
- 28 Hora que efectuaron la remisión de la persona (s) ante el Juez Cívico
- 29 Nombre del elemento que efectuó la remisión de la persona (s) ante el Juez Cívico
- 30 Número económico de la unidad que traslado a la persona (s) ante el Juez Cívico
- 31 Nombre (s) de la persona (s) que fue trasladada ante el Juez Cívico
- 32 Edad (s) de la persona (s) que realizo la falta (s) administrativas
- 33 Cantidad de la persona (s) que realizo la falta (s) administrativas
- 34 Cantidad de personas masculinas que realizo la falta (s) administrativas
- 35 Cantidad de personas femeninas que realizo la falta (s) administrativas
- 36 Nombre de la colonia donde se realizó la falta (s) administrativas
- 37 Tipo de falta administrativas

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	17 de 20

- 38 Número de folio de la remisión proporcionada por el Juez Cívico
- 39 Descripción de objetos asegurados
- 40 Descripción de uso de la fuerza (alto, medio y bajo)
- 41 Descripción de personas detenidas ante el Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 42 Hora que efectuaron la detención de la persona (s) ante el Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 43 Nombre (s) del elemento (S) que efectuó la detención de la persona (s) ante el Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 44 Número económico de la unidad que traslado a la persona (s) ante el Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 45 Nombre (s) de la persona (s) que fue trasladada ante el Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 46 Edad (s) de la persona (s) que fue trasladada ante el Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 47 Lugar del aseguramiento (calle, colonia)
- 48 Número de Nic / Nuc proporcionada por Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 49 Descripción de objetos asegurados
- 50 Descripción de uso de la fuerza (alto, medio y bajo)
- 51 Descripción de vehículos puestos a disposición ante el Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 52 Hora de la puesta a disposición ante el Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 53 Nombre (s) del elemento (S) que efectuó la puesta a disposición ante el Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 54 Número económico de la unidad que puso a disposición el vehículo ante el Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 55 Descripción del vehículo , marca modelo etc.
- 56 Lugar del aseguramiento (calle, colonia)
- 57 Número de Nic / Nuc proporcionada por Ministerio Publico Fuero Común o Federal
- 58 Descripción del estado de fuerza del personal
- 59 Número total del personal de la zona policial
- 60 Número del personal masculino en servicio
- 61 Número del personal femenino en servicio
- 62 Número del personal masculino faltista
- 63 Número del personal femenino faltista
- 64 Número del personal masculino incapacitado
- 65 Número del personal femenino incapacitado
- 66 Número del personal masculino comisionado o a disposición
- 67 Número del personal femenino comisionado o a disposición
- 68 Número del personal masculino arrestado
- 69 Número del personal femenino arrestado
- 70 Número del personal masculino vacacionista
- 71 Número del personal femenino vacacionista
- 72 Número del personal masculino pendiente de baja

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	18 de 20

- 73 Número del personal femenino pendiente de baja
- 74 Número del personal masculino franco
- 75 Número del personal femenino franco
- 76 Número del personal masculino en curso
- 77 Número del personal femenino en curso
- 78 Describe acontecimientos imprevistos o sucesos extraordinarios del personal
- 79 Describe de las incapacidades del personal
- 80 Número consecutivo
- 81 Descripción de categoría del elemento policial
- 82 Nombre del elemento policial
- 83 Fecha que indica los días de incapacidad del elemento policial
- 84 Número de folio de la incapacidad
- 85 Descripción del personal faltista
- 86 Número consecutivo
- 87 Descripción de categoría del elemento policial
- 88 Nombre del elemento policial
- 89 Fecha que indica los días que ha faltado el elemento policial
- 90 No aplica
- 91 Descripción del armamento
- 92 Número de armas cortas
- 93 Número de armas largas
- 94 Número de armas extraviadas
- 95 Número de armas que se encuentran en reparación
- 96 Número de armas que se encuentran en trámite de baja
- 97 Número de armas que se encuentran en armería del cuartel general
- 98 Número de armas que se encuentran a disposición del Ministerio Público Fuero Común o Federal
- 99 Número total de armas de la zona policial
- 100 Descripción de unidades policiales
- 101 Número de unidades policiales en servicio
- 102 Número de unidades policiales fuera de servicio
- 103 Número de unidades policiales pendientes de baja
- 104 Número de unidades policiales que se encuentran a Ministerio Público Fuero Común o Federal
- 105 Número de motocicletas policiales en servicio
- 106 Número de motocicletas policiales pendientes de baja
- 107 Número de unidades policiales que están en otra zona de adscripción
- 108 Nombre y firma del responsable de la zona policial
- 109 Iniciales el personal que lo elaboró

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente LetaI Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	19 de 20

Instructivo del formato (Tarjeta Informativa)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México",
Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5571 8500 | 5571 8400

1	No. OFICIO:	DCSCMS/SSCZ-1-2024
2	AREA:	Zona Policial
3	ASUNTO:	PARTE DE NOVEDADES

TARJETA INFORMATIVA

5 SUBDIRECTOR DE
SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE

4 Naucalpan de Juárez, Estado de México, a _____ de

6 INFORMACION

7 RESPETUOSAMENTE

RESPONSABLE DE LA ZONA
PÓICIAL

8 ELABORO

GOBNAU

Instructivo del formato (Tarjeta Informativa)

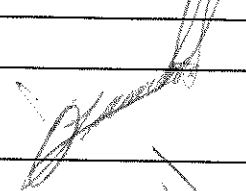
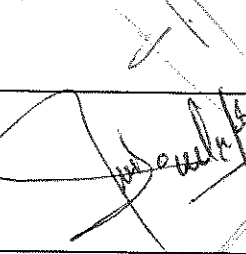
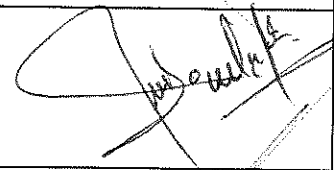

- 1 Se coloca el número de oficio con el que lo remite la zona policial
- 2 Indica la zona a la que pertenece dicho Parte de Novedades
- 3 Describe el contenido que se remite por parte de la zona policial
- 4 Fecha que se elaboró el Parte de Novedades
- 5 Nombre y cargo del responsable se la Subdirección de Seguridad Ciudadana
- 6 Se narran y se describen los hechos ocurridos al momento después de ocurrir, acontecimientos importantes, denuncias, y resoluciones
- 7 Firma del responsable de la zona policial
- 8 Rubro de la persona que elaboró el Parte de Novedades

CONTROL DE VERSIONES

Versión 1.0

Reportes Especiales en caso de Utilizar Nivel de Fuerza Potencialmente Letal Manual de Políticas y Procedimientos	Versión:	1.0
	Fecha:	01 de Septiembre de 2024
	Página:	20 de 20

VALIDACIÓN

Fecha:	01 Septiembre de 2024	
Elaboró:	Omar Leyva Montalvo Subdirector de Seguridad Ciudadana	
Revisó:	Martin Manuel Antonio Riestra Rodríguez Encargado de Despacho de la Coordinación de Estrategias de Seguridad	
Autorizó:	José Luis Arce Aguilar Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	
Validó:	Luis Villalobos García Encargado del Despacho de la Coordinación de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria	
Fundamento:	Fundamento: Artículos 7 fracción VII y 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 14 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez; 274, 275, 279 fracción I y 280 fracción VIII del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez; 56 y 81 fracción XI del Reglamento Interno de la Presidencia Municipal; y 6 fracción XIX del Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos Municipal.	
Inicio de la vigencia:	Al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	